



**TETÁ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hãnde raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy



Balance Anual de Gestión Pública

BAGP 2017



Nota N.G. N° 53

Asunción, 8 de febrero de 2018

Señora Ministra:

Tengo el agrado de dirigirme a su Excelencia en mi carácter de Ministro de la Secretaría del Ambiente, en el marco de la Ley N° 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" Vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, Art. 103° y su Decreto Reglamentario N° 6.715/2017, Art. 258°, inciso b) Informe de Cierre.

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, se adjunta a esta presentación el Balance Anual de Gestión Pública 2017, correspondiente al periodo enero a diciembre de 2017, en formato impreso y digital (CD) y reporte PRIEVA12 "Informe de Control y Evaluación Resumido Año 2017", a fin de dar cumplimiento a la normativa mencionada.

Sin otro en particular, hago propicia esta oportunidad para expresarle mi consideración más distinguida.



Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Secretario Ejecutivo-Ministro
Sambyhyhára

A Su Excelencia
Doctora Lea Giménez Duarte, Ministra
Ministerio de Hacienda

E. _____ S. _____ D. _____

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

SECRETARIA DEL AMBIENTE

Año 2017

ÍNDICE

Contenido	
SIGLAS.....	2
PRESENTACIÓN.....	3
I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD.....	4
I.1 Rol Estratégico de la Entidad.....	4
I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad.....	4
I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad.....	5
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	5
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	5
II.2 Recursos Humanos.....	6
II.3 Principales Indicadores de la Entidad.....	7
<input type="checkbox"/> Detalles de las Fiscalizaciones Ambientales.....	10
<input type="checkbox"/> Proyecto Promesa Chaco.....	12
<input type="checkbox"/> Proyecto MIAs Convenio de Minamata sobre el Mercurio.....	12
<input type="checkbox"/> Monitoreo de Deforestación.....	12
<input type="checkbox"/> Capacitaciones.....	13
<input type="checkbox"/> Asistencia Monetaria.....	13
II.4 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2016.....	14
III DESAFÍOS FUTUROS.....	15
ANEXO I.....	16
<input type="checkbox"/> Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria.....	16



SIGLAS

SIGLAS	DESCRIPCION
AGPE	AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
DAF	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DAJ	DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
DFAI	DIRECCION DE FISCALIZACION AMBIENTAL INTEGRADA
DGCCARN	DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES
DGPCB	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD
DGPCRH	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS
DPE	DIRECCION DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
EIA	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
MECIP	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO
MOPC	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PAC	PLAN ANUAL DE COMPRAS
SEAM	SECRETARIA DEL AMBIENTE
SINASIP	SISTEMA NACIONAL DE AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS
STP	SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
RSU	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
ANA	AGENCIA NACIONAL DE AGUAS
TIC	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
ASP	AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS
DGTH	DIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
DGA	DIRECCION GENERAL DEL AIRE
UOC	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LOCIM	LOCACION DE INMUEBLE
SIAF	SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
PAC	PLAN ANUAL DE COMPRAS
POI	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
PEI	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
POA	PLAN OPERATIVO ANUAL
CGR	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PN	PARQUE NACIONAL
MH	MINISTERIO DE HACIENDA
DNCP	DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
SINARH	SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS
SFP	SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
SAS	SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
MOPC	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
CONAM	CONSEJO NACIONAL AMBIENTAL
INTN	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
EIA	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
EVIA	EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
SISE	SISTEMA INFORMATICO DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES
CEAMSO	CENTRO DE ESTUDIO AMBIENTALES Y SOCIALES



(cuatro)

PRESENTACIÓN

La Secretaría del Ambiente (SEAM), es una entidad autónoma y autárquica creada por Ley N° 1561/00 “QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DEL AMBIENTE, EL CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE Y LA SECRETARIA DEL AMBIENTE” que tiene como función o propósitos la formulación de políticas, la coordinación, la supervisión, la ejecución de las acciones ambientales, los planes, programas y proyectos enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo, referentes a la preservación, la conservación, la recomposición y el manejo de los recursos naturales.

Además se encarga del ordenamiento ecológico y del ambiente en general, propendiendo a un mejoramiento permanente de las condiciones de vida de los distintos sectores de la sociedad paraguaya para garantizar condiciones de crecimiento económico, equidad social y sustentabilidad ecológica a largo plazo.

Uno de los objetivos principales, es lograr el reconocimiento del Paraguay entre los mejores países en calidad ambiental de la región, siendo una institución eficiente, participativa y de liderazgo en la gestión ambiental del país, con especial énfasis en los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos.

Hoy en día la SEAM cuenta con un equipo de primer nivel, compuesto por fiscalizadores y especialistas, altamente entrenados y todos acompañados del equipamiento necesario para realizar los trabajos, fiscalizaciones, intervenciones (y documentarlas digitalmente); con operativos de movilización excepcionales.

La SEAM está compuesta de varias Direcciones Generales y de Apoyo, que se encargan de los distintos rubros del ambiente, cada uno apoyándose en otros por un bien común: preservar el medio ambiente que nos queda, y que debemos legar a generaciones venideras.

El presente Informe de Gestión muestra los logros y avances obtenidos en el año 2015 en el marco de la Política Ambiental Nacional. Asimismo, se incluye las dificultades presentadas durante el periodo y las acciones correctivas programadas al efecto.



I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

I.1 Rol Estratégico de la Entidad

La Secretaría del Ambiente (SEAM) como ente rector de la Política Ambiental Nacional, orienta sus acciones hacia la gestión socio ambiental con enfoque de derechos, liderando con profesionalismo, confianza y eficiencia las acciones sectoriales e intersectoriales de manera íntegra, transparente, sinérgica, asegurando asimismo la participación y la descentralización.

El rol estratégico establece los objetivos que constituyen el rumbo institucional, los ejes de trabajo y el sistema de gestión de la SEAM, acotando el marco de las actividades para contribuir a la sustentabilidad del desarrollo, lo cual constituye un eje fundamental dentro del Programa Nacional de Gobierno.

El rol estratégico institucional se encuentra en función a los lineamientos del Programa Nacional de Gobierno y la Política Ambiental Nacional en base a un intenso trabajo de reflexión, debate y consenso; con la participación de miembros de los diferentes niveles y áreas de gestión técnica y administrativa de la SEAM y con la colaboración de los referentes de diversas entidades gubernamentales y no gubernamentales.

I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

La situación ambiental del Paraguay se caracterizó por grandes problemáticas en los siguientes sectores:

La biodiversidad del territorio paraguayo ha sufrido importantes procesos de degradación, siendo el agua dulce la mayor riqueza del Paraguay, sin embargo esta riqueza está en peligro por procesos de degradación de ecosistemas en los territorios que la producen.

La desertificación de áreas importantes del territorio nacional, está estrechamente relacionada tanto con el Cambio Climático como con el proceso de degradación de los ecosistemas y el agua.

La gestión sustentable de los residuos sólidos sigue siendo una deuda pendiente de y con la ciudadanía. El camino hacia esta gestión sustentable está marcado por un proceso de construcción de conciencia ciudadana y por acciones conjuntas con los gobiernos municipales, para la gestión de los residuos sólidos.

La gestión integral de sustancias químicas, en especial las tóxicas y peligrosas, que son utilizadas en la industria y en la agricultura.

A continuación se citan los compromisos prioritarios para la sostenibilidad del medio ambiente:

- Restaurar y conservar el mayor tesoro y el mejor producto del país, las fuentes de agua dulce
- Proteger el insumo fundamental para la producción de energía limpia, contribuyendo favorablemente a la disminución del cambio climático
- Rescatar las áreas naturales que contienen los mayores y mejores manantiales de producción de agua
- Promover la protección de los bosques, la flora y la fauna silvestre y los recursos hídricos a través del uso sustentable de los mismos.
- Instalar programas de gestión de desechos que abarque todo el ciclo de vida de la basura
- Comprometer a los Municipios como agentes promotores del cambio, incorporando a su gestión el tratamiento adecuado de los residuos sólidos.
- Apoyar la definición y puesta en práctica de una política ambiental nacional, fortaleciendo la institucionalidad del sector y su marco normativo con mecanismos de concertación entre instituciones públicas y privadas;
- Apoyar la adquisición de tierras destinadas a conservación y áreas protegidas, para su manejo sostenible;
- Descentralizar las funciones para lograr una aplicación gradual de las normas que afectan a los sectores productivos, sobre todo al industrial;
- Mejorar el sistema de contabilidad de los recursos naturales y fortalecer institucionalmente a los programas de agua potable y saneamiento;
- Capacitar los recursos humanos de las instituciones municipales, gubernamentales y de la sociedad civil, potenciando la participación de la sociedad en planes y programas ambientales;
- Priorizar el aumento de cobertura de agua potable y saneamiento, con énfasis en la población más excluida.
- Promover una amplia participación ciudadana en la gestión ambiental;

Se puede decir que si bien el marco legal ambiental, ha sufrido interesantes y eficientes modificaciones, aún no se cuenta con las reglamentaciones, sistemas de incentivos y mecanismos necesarios para mejorar, potenciar y priorizar el INASIP.



I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

Todas las personas (hombres y mujeres) habitantes del territorio de la República del Paraguay, sin ningún tipo de discriminación.

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Titulación para tres áreas silvestres protegidas (ASP) clasificadas como parques nacionales, estas son la serranía San Luis, Tte. Enciso y Defensores del Chaco.

Aprobaciones técnicas de siete futuras reservas naturales (bajo dominio privado), propiedad de la Itaipu Binacional. Estas formarán parte del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SINASIP).

Se elaboraron siete planes de manejo para bosques y parques nacionales con acciones a implementar en el área de influencia de esas ASP. En relación con los parques nacionales Defensores del Chaco y Tte. Agripino Enciso (en la Región Occidental o Chaco), ambos se consolidaron como modelos exitosos de manejo sostenible.

Promulgación del Decreto 7391/17 que reglamenta la Ley 3956/09 de Gestión Integral de Residuos Sólidos. En cuanto a la gestión integral de los residuos sólidos urbanos (RSU) se logró la adecuación de 45 municipios a las normas ambientales y en proceso, otros 20 sitios de disposición final.

Resolución de prohibición de la importación de neumáticos usados para su reutilización sin previa re manufacturación y reglamentación de la gestión integral de los neumáticos usados generados en el país.

Se han instalado 8 estaciones hidrológicas en ríos y cuencas prioritarias, cuya disponibilidad está al alcance de los usuarios que necesiten. Asimismo, se han instalado 4 estaciones hidrogeológicas en el Acuífero Patiño.

La instalación de 7 estaciones hidrológicas para el conocimiento de la situación de los niveles de los ríos, con el sistema Hidro, en alianza con la Agencia Nacional de Aguas (ANA) y la SEAM.

La instalación de 3 estaciones hidrometeorológicas por medio de fondos del proyecto de adaptación al cambio climático.

Fueron instalados dos equipos de medición de material particulado en forma experimental, con transmisión de datos en tiempo real, a través de una plataforma con sede en Corea del Sur.

Reducción del tenor de azufre en los combustibles diésel y nafta, mediante la mesa de trabajo con el ministro de Industria y Comercio, además de otros actores involucrados.

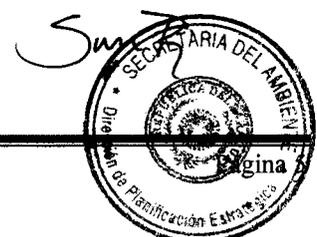
Se estableció un programa de reducción gradual de la comercialización del R-22 (tipo de gas refrigerante), en forma pura o como componente de una mezcla, se creó el Registro R-22 puro o en mezclas.

Más de 20.000 personas fueron concienciadas sobre educación ambiental, entre los temas desarrollados se citan: efectos del cambio climático, evaluación de impacto ambiental, servicios ambientales y calidad del aire, residuos sólidos, reciclaje, recursos hídricos, biodiversidad y plan de ordenamiento territorial.

Actores claves, productores, estudiantes y otros ciudadanos recibieron entrenamientos acerca del rol de la SEAM como institución protectora del medio ambiente, legislación ambiental, delineamientos para la sostenibilidad y otros temas ambientales.

La reestructuración del vivero forestal tuvo el apoyo de Paraguay Bio e Itaipu Binacional, al dotarlo de 11.000 plantines.

Elaboración del Manual de Ordenamiento Territorial a ser utilizado en los municipios y gobernaciones, la impresión de este material fue financiada por el Proyecto Economía Verde.



Se ha invertido en mantenimiento y refacción de las instalaciones de la sede central, y en las oficinas regionales de Pilar y Ayolas, y en los parques nacionales de Cerro Cora, Paso Bravo, Yby Yau, Ybycui y Teniente Enciso. Se destaca la inversión realizada en el mantenimiento edilicio del Museo Nacional de Historia Natural del Paraguay.

En los 13 parques nacionales, han tenido especial atención durante la presente administración, en cuanto a proveerles de 2 tractores, 17 desmalezadoras, 6 podadoras de altura, 14 motosierras, 46 camas, 89 colchones, entre otras herramientas.

Mejora de las tecnologías de la información y comunicación (TIC): además de la adquisición de equipos de computación, como servidores y computadoras, adquisición de impresoras multifunción, adquisición de equipos y sistema de telefonía IP para la oficina central, adquisición de impresoras Evolis para la elaboración de carnets de pesca y de identificación funcionarios.

Se adquirieron 14 camionetas y 2 tractores para los parques nacionales Cerro Corá e Ybycui, y un motor fuera de borda para la oficina de Pilar.

Se aplicó la máxima sanción para casos de infracción ambiental a un establecimiento agrícola por deforestación (20.000 jornales).

Por primera vez en la gestión institucional se incorporó el servicio de Informconf para el caso de los morosos ambientales, acompañado de un procedimiento administrativo para el efecto.

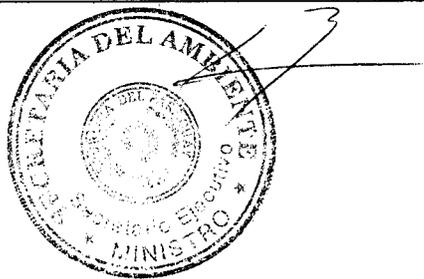
Por cobros de multas a infractores, se iniciaron juicios ejecutivos por un monto que asciende a Gs. 2.948.488.000. Así también, se ha registrado un aumento considerable tanto en la instrucción como en las conclusiones de los sumarios administrativos.

La elaboración del compendio de legislación ambiental de la SEAM.

La habilitación de 7 oficinas regionales distribuidas en Concepción, Caaguazú, Caazapa, Itapúa, Alto Parana, Guaira y Misiones.

II.2 Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujeres	Hombres	Total
Total Recursos Humanos Activos	165	271	436
Recursos Humanos Activos Nombrados	132	199	331
Recursos Humanos Contratados	18	33	51
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	91	70	161
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	41	48	89



11.3 Principales Indicadores de la Entidad

a) Licencias								
Semestre	CANTIDAD							TOTAL
	FISCALIZACIÓN	DGCCARN	AIRE	DGPCB (PESCA)	DGPCB (DVS)	DGPCRH	SERV. AMB.	
1°	0	3.922	1.006	1.220	0	0	0	6.148
2°	0	2.793	0	6.220	0	0	0	9.013
	0	6.715	1.006	7.440	0	0	0	
TOTAL ANUAL								15.161

b) Permisos								
Semestre	CANTIDAD							TOTAL
	FISCALIZACIÓN	DGCCARN	AIRE	DGPCB (PESCA)	DGPCB (DVS)	DGPCRH	SERV. AMB.	
1°	0	0	0	804	256	0	0	1.060
2°	0	0	0	1.431	252	0	0	1.683
	0	0	0	2.235	508	0	0	
TOTAL ANUAL								2.743

c) Registros								
Semestre	CANTIDAD							TOTAL
	FISCALIZACIÓN	DGCCARN	AIRE	DGPCB (PESCA)	DGPCB (DVS)	DGPCRH	SERV. AMB.	
1°	0	315	210	154	63	193	11	946
2°	0	45	129	1.169	79	216	40	1.678
	0	360	339	1.323	142	409	51	
TOTAL ANUAL								2.624

d) Certificados								
Semestre	CANTIDAD							TOTAL
	FISCALIZACIÓN	DGCCARN	AIRE	DGPCB (PESCA)	DGPCB (DVS)	DGPCRH	SERV. AMB.	
1°	0	426	0	0	0	0	10	436
2°	0	662	958	0	0	0	4	1.624
	0	1.088	958	0	0	0	14	
TOTAL ANUAL								2.060

e) Fiscalizaciones								
Semestre	CANTIDAD							TOTAL
	FISCALIZACIÓN	DGCCARN	AIRE	DGPCB (PESCA)	DGPCB (DVS)	DGPCRH	SERV. AMB.	
1°	881	0	0	0	0	0	0	881
2°	719	0	0	0	0	0	0	719
	1.600	0	0	0	0	0	0	
TOTAL ANUAL								1.600



(wave)

Licencias Ambientales - Entregadas				
Mes	Aprobación de Estudio de Disposiciones de Efluentes Líquidos	Aprobación de Plan de Gestión Ambiental (Auditoría Ambiental)	Aprobación de Estudio de Impacto Ambiental	Total
Enero	47	226	110	383
Febrero	51	278	96	425
Marzo	102	356	121	579
Abril	44	136	70	250
Mayo	158	236	80	474
Junio	66	359	141	566
Julio	62	245	128	435
Agosto	62	238	194	494
Setiembre	20	279	97	396
Octubre	61	432	153	646
Noviembre	76	404	145	625
Diciembre	331	706	405	1442
Total	1080	3895	1740	6715

Emisión de Registros - Personas Físicas						
Mes	Registros Solicitados	Registros Aprobados	Registros Rechazados	Pendiente de Estudio	Monto cobrado por la Inscripción del Registro (Unidad)	Monto cobrado por la Inscripción del Registro (Total)
Enero	36	36	0	0	392.525	14.130.900
Febrero	20	20	0	0	392.525	7.850.500
Marzo	15	15	0	0	392.525	5.887.875
Abril	24	24	0	0	392.525	9.420.600
Mayo	22	22	0	0	392.525	8.635.550
Junio	20	20	0	0	392.525	7.850.500
Julio	31	31	0	0	392.525	12.168.275
Agosto	40	40	0	0	392.525	15.701.000
Setiembre	14	14	0	0	392.525	5.495.350
Octubre	38	38	0	0	392.525	14.915.950
Noviembre	14	14	0	0	392.525	5.495.350
Diciembre	52	52	0	0	392.525	20.411.300
Total	326	326	0	0	4.710.300	127.963.150



Emisión de Registros - Empresas / Consultoras Personas Físicas						
Mes	Registros Solicitados	Registros Aprobados	Registros Rechazados	Pendiente de Estudio	Monto cobrado por la Inscripción del Registro (Unidad)	Monto cobrado por la Inscripción del Registro (Total)
Enero	15	15	0	0	1.570.100	23.551.500
Febrero	6	6	0	0	1.570.100	9.420.600
Marzo	6	6	0	0	1.570.100	9.420.600
Abril	1	1	0	0	1.570.100	1.570.100
Mayo	2	2	0	0	1.570.100	3.140.200
Junio	6	6	0	0	1.570.100	9.420.600
Julio	14	14	0	0	1.570.100	21.981.400
Agosto	5	5	0	0	1.570.100	7.850.500
Setiembre	5	5	0	0	1.570.100	7.850.500
Octubre	8	8	0	0	1.570.100	12.560.800
Noviembre	7	7	0	0	1.570.100	10.990.700
Diciembre	2	2	0	0	1.570.100	3.140.200
Total	77	77	0	0	18.841.200	120.897.700

Certificados de No Poseer Tripolifosfato de Sodio						
Mes	Certificados Solicitados	Certificados Aprobados	Certificados Rechazados	Pendiente de Estudio	Monto cobrado por la Emisión del Certificado (Unidad)	Monto cobrado por la Emisión del Certificado (Total)
Enero	10	10	0	0	210.468	2.104.680
Febrero	9	9	0	0	210.468	1.894.212
Marzo	8	8	0	0	210.468	1.683.744
Abril	12	12	0	0	210.468	2.525.616
Mayo	9	9	0	0	235.515	2.119.635
Junio	8	8	0	0	235.515	1.884.120
Julio	9	9	0	0	235.515	2.119.635
Agosto	5	5	0	0	235.515	1.177.575
Setiembre	5	5	0	0	235.515	1.177.575
Octubre	5	5	0	0	235.515	1.177.575
Noviembre	8	8	0	0	235.515	1.884.120
Diciembre	12	12	0	0	235.515	2.826.180
Total	100	100	0	0	2.725.992	22.574.667



Certificados de No Peligrosidad para el Ambiente						
Mes	Certificados Solicitados	Certificados Aprobados	Certificados Rechazados	Pendiente de Estudio	Monto cobrado por la Emisión del Certificado (Unidad)	Monto cobrado por la Emisión del Certificado (Total)
Enero	70	68	2	0	350.780	23.853.040
Febrero	62	61	1	0	350.780	21.397.580
Marzo	52	50	2	0	350.780	17.539.000
Abril	57	57	0	0	350.780	19.994.460
Mayo	62	60	2	0	392.525	23.551.500
Junio	73	71	2	0	392.525	27.869.275
Julio	135	131	4	0	392.525	51.420.775
Agosto	93	92	1	0	392.525	36.112.300
Setiembre	95	95	0	0	392.525	37.289.875
Octubre	97	95	2	0	392.525	37.289.875
Noviembre	85	84	1	0	392.525	32.972.100
Diciembre	89	86	3	0	392.525	33.757.150
Total	970	950	20	0	4.543.320	363.046.930

➤ **Detalles de las Fiscalizaciones**

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA
CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR MES – PERÍODO 2017

Departamento	Tipo de Procedimiento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total / tipo de proc.	TOTAL / DPTO.
Capital	Fiscalización	15	13	37	10	12	34	16	13	13	16	13	12	204	254
	Intervención	6	6	8	4	-	5	4	7	1	6	1	2	50	
Concepción	Fiscalización	1	3	-	-	1	-	-	-	4	4	3	1	17	31
	Intervención	-	-	-	-	5	-	-	-	1	7	1	-	14	
San Pedro	Fiscalización	-	2	4	-	2	7	2	3	6	1	1	-	28	59
	Intervención	-	-	7	2	4	4	4	2	4	1	3	-	31	
Cordillera	Fiscalización	7	14	4	2	2	3	9	4	2	3	4	2	56	101
	Intervención	10	5	6	1	1	2	4	3	5	3	5	-	45	
Guairá	Fiscalización	-	-	-	-	1	-	4	7	-	-	2	-	14	41
	Intervención	-	-	4	1	3	5	1	3	5	-	5	-	27	
Caaguazú	Fiscalización	-	-	-	-	2	4	1	4	4	4	1	-	20	62
	Intervención	-	3	1	1	7	10	12	2	3	2	1	-	42	
Caazapá	Fiscalización	1	-	-	1	-	2	1	-	-	-	2	1	8	18



(doce)

	Intervención	1	-	1	1	-	3	1	-	-	3	-	-	10	
Itapúa	Fiscalización	-	1	11	2	5	-	-	1	-	-	4	4	28	53
	Intervención	-	-	3	-	7	-	2	5	-	3	3	2	25	
Misiones	Fiscalización	1	-	1	-	3	1	2	-	-	-	1	-	9	14
	Intervención	-	-	2	-	-	-	1	1	-	-	1	-	5	
Paraguarí	Fiscalización	-	-	1	2	6	1	3	-	1	1	-	1	16	32
	Intervención	2	-	4	-	2	-	3	3	1	-	-	1	16	
Alto Paraná	Fiscalización	-	2	3	1	3	7	-	7	1	2	-	-	26	83
	Intervención	-	2	7	4	-	8	5	12	5	4	10	-	57	
Central	Fiscalización	41	25	44	40	46	45	55	33	25	34	31	21	440	715
	Intervención	29	31	41	35	42	16	18	16	19	11	11	11	275	
Ñeembucú	Fiscalización	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	2	3
	Intervención	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	
Amambay	Fiscalización	-	-	-	-	-	-	-	1	2	2	-	-	5	15
	Intervención	-	-	4	-	-	-	-	1	-	2	3	-	10	
Canindeyú	Fiscalización	-	-	-	-	-	2	5	-	1	1	-	-	9	31
	Intervención	-	-	8	-	1	-	4	3	3	-	3	-	22	
Presidente Hayes	Fiscalización	5	4	4	5	4	3	7	4	9	2	1	49	62	
	Intervención	-	-	-	-	1	2	-	-	2	6	1	1	13	
Boquerón	Fiscalización	-	-	-	-	-	8	1	-	1	-	-	-	10	12
	Intervención	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	2	
Alto Paraguay	Fiscalización	3	-	-	-	-	2	2	2	-	-	-	-	9	14
	Intervención	2	-	-	-	-	-	2	1	-	-	-	-	5	

Total /mes 124 111 205 112 158 177 166 141 113 126 112 60 1600

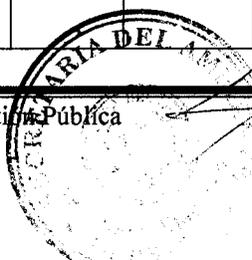


➤ **Capacitaciones**

Capacitaciones 2017					
Destinatarios	Temas	Cantidad		Total	Monto de la Capacitación (guaraníes)
		Mujeres	Hombres		
Funcionarios/as SEAM	Maestría (Gestión Ambiental, Política, Gestión y Legislación Ambiental, Tecnología de la información y la Comunicación)	0	3	3	23.650.000
Funcionarios/as SEAM	Curso con fondos de la SEAM (Inglés intensivo, Resolución de conflictos medio ambientales y desarrollo personal, Recuperación de suelos contaminados, XX Seminario Nacional de Presupuesto público, II Congreso Paraguayo de Ciencias de suelo, Congreso de Economía y competencia, Compras públicas, Presentaciones profesionales ante un auditorio, Metodología para la evaluación Económica, II Congreso de Bioturismo, Derecho Administrativo, Taller de reinención personal, Stress laboral, Tratamiento de Quejas)	140	142	282	154.308.637
Guadaparques SEAM	2º curso básico para guardaparques del Sistema nacional de Áreas Silvestres, 3º curso básico para guardaparques, Taller de Liderazgo, Desarrollo sostenible y consumo responsable	6	61	67	0
Funcionarios/as SEAM	SICCA, Actualización en gestión y desarrollo de personas	19	22	41	0
Funcionarios/as SEAM	Capacitaciones Internas (Taller de educación ambiental)	2	4	6	0
Funcionarios/as SEAM	Otras capacitaciones (Taller de Liderazgo, itinerario formativo, II Foro Mundo Unigis, Política de gobierno abierto)	18	13	31	0
Universitarios/Colegiantes	Pasantía	36	13	49	0
Total		221	258	479	177.958.637

➤ **Asistencia Monetaria**

Asistencia Monetaria							
Objeto del Gasto	TP	Prog	Sub.	Institución Beneficiada	Destino del aporte	Distrito	Monto (en Guaraníes)
841	2	1	0	SEAM	Pago de Becas a funcionarios de la Institución	Central	21.450.000



(quince)

Total 841							21.450.000
845	2	1	0	SEAM	Retiro Voluntario	Central	442.101.800
Total 845							442.101.800
851	2	1	0	Diferentes Organismos Internacionales	Pago de cuotas por Convenios Internacionales según Resolución SEAM N° 563/17	-	159.859.798
Total 851							159.859.798
TOTAL GRUPO 800							623.411.598.-

II.4 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2016

^{1/} Desafíos Declarados BAGP 2016				Logros al Cierre 2017		
Producto Estratégicos a ser entregado	Unidad de Medida	^{2/} Meta planificada	Absoluto	Relativo %	Institución Beneficiada	Distrito
Desarrollo de un sistema de mesa de entrada institucional con seguimiento de Expedientes.	Unidad	1	0,95	95,0	SEAM	Actualmente en etapa de Implementación y Capacitación. Durante la implementación se ha cambiado la planificación inicial por pedido de los usuarios.
Actualización de Mapas de las Áreas Silvestres Protegidas Públicas y Privadas	Informe	1	1	100,0	SEAM	La base de datos gráfica de las Áreas Silvestres Protegidas se encuentra completamente actualizada.
Catastro de las Áreas certificadas en el régimen de la Ley N° 3001/06 De valoración y Retribución de los Servicios Ambientales	Resoluciones de Certificación	10	14	140,0	Población Nacional	Territorio Nacional
Capacitaciones, charlas educativas y Asistencias Técnicas a Instituciones Públicas, Privadas y a la sociedad civil en general, en materia ambiental.	Informe	1	1	100,0	Actores claves, productores, estudiantes y ciudadanos en gral.	
Fiscalizaciones Ambientales en respuesta a las denuncias ciudadanas y/o Instituciones públicas o privadas.	Unidad	1200	1605	133,8	Ciudadanía en general	Todos los departamentos del país

(diez y seis)

Mejoras en Infraestructura de las oficinas descentralizadas de la SEAM.	Informe	1	0	0,0	Previsto para el ejercicio fiscal 2018	
Publicación de información, en formato reutilizable, en portal institucional que permita al ciudadano participar por medio de observaciones u objeciones en la evaluación de proyectos de Impacto Ambiental.	Informe	1	1	100,0	SEAM	Toda información enviada por las distintas dependencias de la SEAM son agregadas a la página Web según necesidad.

^{1/} Desafíos Declarados en el BAGP 2016 para el Ejercicio Fiscal 2017

^{2/} Si fueron modificadas las metas declaradas en el BAGP 2016 durante el Ejercicio Fiscal 2017, se deberá justificar debajo del cuadro indicando el Producto afectado.

III DESAFÍOS FUTUROS

Desafíos Futuros - Año 2018					
Producto Estratégicos a ser entregado	Meta planificada	Unidad de Medida	Institución/Población a ser Beneficiada	Distrito	Area Encargada
Capacitaciones	70	Capacitaciones	SEAM.	Territorio Nacional	DGTH/DGGA
Vallado perimetral	1	Obras	SEAM.	Oficina Pesca de Pilar/SEAM	DAF
Mejoramiento edilicio (Reparación de techo, piso, paredes, etc.)	3	Obras	SEAM.	Oficina Central, Oficinas Regionales y Parques Nacionales	DAF
Sistema para Control y Seguimiento de Ingresos y Egresos	4	Obras	SEAM.	Oficina Central y Oficinas Regionales / SEAM	DAF



ANEXO I

➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria

INFORME DE ACTIVIDADES POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

TIPO DE PRESUPUESTO 1 – PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN
Programa 1 – Administración General

Objetivos del Programa: “Mejorar el presupuesto de la SEAM, a través de la obtención de mayores recursos del tesoro y recursos institucionales. Optimizar los mecanismos internos y la eficacia administrativa. Dotar a la Institución de los insumos necesarios para la realización de sus actividades. Implementar mecanismos de mejora administrativa. Fortalecimiento institucional mediante la aplicación de mecanismos de modernización y transparencia a los efectos de proveer un mejor servicio a la ciudadanía.

Se presenta un detalle de las actividades relativas al Programa, extraídos de los informes de gestiones, presentados por las distintas direcciones que conforman este programa.

Área Administrativa y UOC

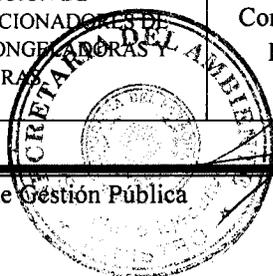
- ✓ En total 29 (veintinueve) adjudicaciones en procesos licitatorios de las 34 (treinta y cuatro) planificadas para el E.F. 2017. Se detalla un cuadro de las adjudicaciones:

N° ORD.	Descripción	Modalidad	Objeto Llamado	Total	Estado
1	AQUISICIÓN DE VEHICULOS	Licitación Pública Nacional	BIEN	1.200.000.000	Adjudicado (Ejecutado)
2	CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA SEAM	Concurso de Ofertas	SER	470.000.000	Adjudicado (Ejecutado)
3	ADQUISICIÓN DE ALMOHADAS, SABANAS, EDREDONES Y CALZADOS	Concurso de Ofertas	BIEN	190.000.000	Adjudicado (Ejecutado)
4	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	Concurso de Ofertas	BIEN	400.000.000	Adjudicado (Ejecutado)
5	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES	Contratación Directa	BIEN	150.000.000	Adjudicado (Ejecutado)
6	ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS	Contratación Directa	BIEN	140.000.000	Adjudicado (Ejecutado)
7	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE	Contratación Directa	SER	100.000.000	Adjudicado (Ejecutado)
8	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS	Contratación Directa	SER	50.000.000	Adjudicado (Ejecutado)
9	SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS	Contratación	BIEN	100.000.000	Adjudicado



Suiza
(diez y ocho)

		Directa			(Ejecutado)
10	CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS PROPIOS DE LA SEAM	Contratación Directa	CON	80.000.000	Adjudicado (Ejecutado)
11	ADQUISICIÓN DE PAPELES EN RESMAS	Contratación Directa	BIEN	42.500.000	Adjudicado (Ejecutado)
12	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE SEDE CENTRAL Y MUSEO	Contratación Directa	SER	15.000.000	Adjudicado (Ejecutado)
13	ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO REGIONAL AMBIENTAL CORONEL OVIEDO	Locación de Inmuebles	LOCINM	37.500.000	Adjudicado (Ejecutado)
14	SERVICIO DE CUSTODIA Y TRANSPORTE DE CAUDALES	Contratación Directa	BIEN	100.000.000	Adjudicado (Ejecutado)
15	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDE CENTRAL Y MUSEO	Concurso de Ofertas	SER	730.488.915	Adjudicado (Ejecutado)
16	ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER	Contratación Directa	BIEN	106.000.000	Adjudicado (Ejecutado)
17	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS GUARDAPARQUES DE LA SEAM	Contratación Directa	BIEN	120.000.000	Adjudicado (Ejecutado)
18	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS	Contratación Directa	BIEN	36.436.264	Adjudicado (Ejecutado)
19	ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS	Contratación Directa	BIEN	30.000.000	Adjudicado (Ejecutado)
20	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES	Contratación Directa	BIEN	80.000.000	Adjudicado (Ejecutado)
21	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	Concurso de Ofertas	SER	600.000.000	Adjudicado (Ejecutado)
22	ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LA SEAM	Contratación Directa	BIEN	150.000.000	Adjudicado (Ejecutado)
23	ADQUISICIÓN DE PINTURAS	Contratación Directa	BIEN	25.000.000	Adjudicado (Ejecutado)
24	ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELÉCTRICOS	Contratación Directa	BIEN	50.000.000	Adjudicado (Ejecutado)
25	ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA	Contratación Directa	BIEN	60.000.000	Adjudicado (Ejecutado)
26	ADQUISICIÓN DE MOTOR FUERA DE BORDA	Contratación Directa	BIEN	65.000.000	Adjudicado (Ejecutado)
27	ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, CONGELADORAS Y HELADERAS	Contratación Directa	BIEN	150.000.000	Adjudicado (Ejecutado)



Suma
(diez y nueve)

28	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA	Contratación Directa	BIEN	35.000.000	Adjudicado (Ejecutado)
29	ADQUISICIÓN DE CINTA DECLARADA DESIERTA	Contratación Directa	BIEN	30.000.000	Adjudicado (Ejecutado)
TOTAL				5.342.925.179	

- ✓ Mejoramiento edilicio de la sede central y otras dependencias de la Institución
- ✓ Adecuación de la parte lumínica de la sede central y de los parques nacionales
- ✓ Servicios de limpieza y aseo del edificio sede central y museo
- ✓ Servicio de consultoría para el fortalecimiento de los recursos propios de la SEAM
- ✓ Adquisición de reloj marcador biométrico
- ✓ Alquiler de inmueble para el Centro Regional Ambiental Coronel Oviedo
- ✓ Adquisición de almohadas, sábanas, edredones y calzados para Guardaparques
- ✓ Informatizar a través de la red de fibra óptica el Museo Nacional de Historia Natural y otras dependencias

Área Financiera

- ✓ Presentación en tiempo y forma de Plan Financiero para el 2017, Anteproyecto de Presupuesto para el 2018 y Plan Operativo Anual 2018
- ✓ Modificaciones Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2017 logrados con éxito, lo que permitió un reordenamiento de los gastos más necesarios y en consecuencia la ejecución más efectiva del Plan Anual de Compras.
- ✓ Trabajo en conjunto con la Dirección de Planificación Estratégica para la elaboración de Informes semestrales y anuales, que deben ser remitidas al Ministerio de Hacienda.
- ✓ Se liquidó un total de 1.659 solicitudes de viáticos, conforme el siguiente detalle:

Tipo	Cantidad
Nacionales	1.636
Internacionales	23
Total	1.659

- ✓ Fueron expedidos 473 Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP):

Grupo de O.G./O.G	Cantidad	Formato
- Grupos: 100, 800, 900 - O.G.: 210, 230 y 290	Más de 400	Excel
PAC y Acuerdo Marco	73	Sistema SIAF

- ✓ Regularización del Inventario Institucional y las diferencias existentes entre el Balance e Inventario, para lo cual se han realizado durante el año viajes a todos los Parques Nacionales y Oficinas Regionales con acompañamiento de funcionarios del Dpto. de Bienes del Estado del Ministerio de Hacienda a fin de actualizar el Inventario Patrimonial y asimismo verificar el listado de bienes a ser dados de baja por obsolescencia, concluyendo dicha tarea en forma satisfactoria.
- ✓ Se ha realizado la Subasta Pública de vehículos en desuso, obteniendo un ingreso de Gs. 275.000.000 (guaraníes doscientos setenta y cinco millones). Se han dado de baja:
 - 22 vehículos
 - 3 motocicletas
 - 1 tractor
 - 1 cuación
- ✓ Se han realizado inventarios físicos en la Sede Central actualizando y elaborando Planillas de Responsabilidad para todos los funcionarios, tarea casi concluida.

- ✓ Se está realizado la actualización de datos para la puesta en marcha del sistema de Patrimonio con la firma VTG.
- ✓ Se iniciaron los procesos para una nueva subasta de vehículos, para lo cual el Ministerio de Hacienda ha emitido la certificación de bienes.
- ✓ Se registraron los traspasos de bienes de los proyectos Paz Chaco, Protocolo de Montreal y Paraguay Biodiversidad.
- ✓ Se realizó el traslado de legajos de documentos de años anteriores que se encontraban en forma precaria en un depósito y se procedió a reorganizar los archivos de Rendición de Cuentas, colocación en arquipes nuevos, rótulos nuevos y ordenar de acuerdo al año y al número de legajo, en estantes preparados para tal efecto.
- ✓ Inventario concluido de todos los documentos obrantes en la División de Rendición de Cuentas a partir del Ejercicio Fiscal 2014 e inicio del inventario de los años anteriores hasta completar en un 100%
- ✓ Se han realizado mensualmente los informes contables para la Dirección General de Contabilidad Pública y semestral para la CGR en tiempo y forma.
- ✓ Se han realizado las liquidaciones de IVA y Renta conforme lo establecen las reglamentaciones vigentes.
- ✓ Mejor organización de Legajos de pagos de Servicios Personales, mediante la implementación de controles rígidos permanentes, posterior al proceso de pago. Esto quedó demostrado mediante el informe de la Auditoría Interna (auditoría de Gestión y Financiera), en la que certifica el pleno cumplimiento de los procesos administrativos.
- ✓ Aumento de las recaudaciones con un total de **Gs. 15.372.278.002**, liderando en orden de prelación la Oficina Central, con el 85%; la Oficina Regional de Pilar como la siguiente mejor posicionada en la escala económica, y en orden sucesivo las Oficinas Regionales de Ayolas, Encarnación, Villa Hayes, Ciudad del Este, Parque Nacional Ybycui, Concepción y Villa Florida.
- ✓ Capacitación y Adiestramiento a perceptores de las Oficinas Regionales concernientes al llenado y expedición de recibos de dinero, recaudaciones, rendición y la provisión de documentaciones sobre el manejo y procedimientos de custodias, pautas y plazos a seguir acorde a las normativas legales vigentes.
- ✓ Provisión de insumos informáticos a la perceptoria del Parque Nacional Ybycui, así como la instalación de sistemas de red de Tesorería para la informatización de la carga de recibos.

Área de Control y Seguimiento

- ✓ De acuerdo a las recomendaciones surgidas de esta Unidad las dependencias afectadas se ajustan a los procedimientos, también se informa en tiempo y forma a la C.G...R a la DPE y a la A.I, como así también los pagos se realizan de acuerdo a las normativas vigentes.
- ✓ El Balance Institucional ya no cuenta con Deuda Flotante del Ejercicio Anterior.
- ✓ Reorganización del manejo de Suministro.
- ✓ Partidas Conciliatorias regularizadas.
- ✓ Inversión en la zona visitada por la Unidad, el caso de la regional de Ayolas y Pilar como también la reparación del Salón Auditorio del P.N. Tte. Enciso
- ✓ Obtención de Dictamen para los ajustes contables.
- ✓ Cumplimiento en cuando a solicitud de informe del POI y PEI realizado por la Dirección de Planificación Estratégica.
- ✓ Fraccionamiento de multas a los infractores que se ajustan a las normativas internas.

Otras actividades realizadas por la Administración

- ✓ Constante seguimiento a las solicitudes de reprogramación presupuestaria.
- ✓ Gestiones ante el Ministerio de Hacienda para la obtención de Constancias de cumplimiento establecidos en la Ley anual de Presupuesto y su Decreto Reglamentario.
- ✓ Participación en charla informativa y taller para la Elaboración del Plan Operativo Anual (POI) 2018 y Anteproyecto de Presupuesto 2018.
- ✓ Convenios con Municipios para limpieza general del predio.
- ✓ Reorganización y adecuación del Depósito de Suministro
- ✓ Gerenciamiento de programa informático para sistematizar suministros
- ✓ Regularización de existencia de almacén y contabilidad institucional.
- ✓ Relevamiento de datos sobre las necesidades en los distintos Parques Nacionales y Oficinas Regionales.
- ✓ Reparaciones menores y mantenimiento edilicio en los distintos Parques Nacionales y Oficinas Regionales.
- ✓ Mantenimiento de pintura en las oficinas de la sede central.
- ✓ Inicio de trámites para la realización de una nueva subasta de vehículos en desuso.
- ✓ Inventario de bienes patrimoniales de la sede Central y bienes donados para el Laboratorio.



- ✓ Inventario de bienes patrimoniales a ser dados de baja por obsolescencia en los Parques Nacionales con acompañamiento de funcionarios del Dpto. de Bienes del Estado del M.H.
- ✓ Inicio de trámites de titulación de inmuebles en la ciudad de Yby Yaú y Pilar a favor de la SEAM.
- ✓ Reorganización del historial de los archivos de la División de Ingresos.
- ✓ Monitoreo en forma constante de las recaudaciones y depósitos correspondientes a las oficinas regionales de pesca (perceptoría).
- ✓ Rendición de legajos de pagos.
- ✓ Elaboración de los viáticos Internacionales para contraloría y posterior archivo en la División de Rendición de Cuentas.
- ✓ Coordinación de las actividades realizadas por la Perceptoría y la División de Egresos.
- ✓ Participación del "Taller de revisión del borrador del Manual de Contrataciones Públicas" organizada por la CEAMSO en marco de la Consultoría con la DNCP.
- ✓ La Consolidación del "Anteproyecto para el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", de todas las dependencias de la SEAM.
- ✓ Acompañamiento técnico en los cursos de capacitación y eventos que se vienen realizando en la Secretaría del Ambiente.
- ✓ Coordinación, consolidación de todos los informes requerido por la Contraloría General de la República según examen especial Resolución 141/2016, como así también informe para la Auditoría Interna y la Auditoría del Poder Ejecutivo
- ✓ Recomendación que los procedimientos se ajuste a las normativa vigentes
- ✓ Trabajo en forma conjunta y comunicación diaria con todas las dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas y la Auditoría Interna.
- ✓ Proponer las cuotas de fraccionamiento de las multas y la forma de pago al superior para su aprobación.
- ✓ Trabajo en forma permanente con equipos auditores.

Dirección de Asesoría Jurídica

- ✓ Durante el Periodo correspondiente a Enero – Diciembre del Año: 2.017, en cuanto Tramitación de Sumarios Administrativos abiertos por infracción a normas ambientales, se realizaron las siguientes tareas:
- ✓ Se instruyeron **Sumarios Administrativos** nuevos.
- ✓ Se remitieron **Sumarios Administrativos concluidos** a la Dirección de Gabinete para la Resolución del Ministro.
- ✓ Se dispuso la **Ampliación de Sumarios Administrativos** en el marco de sumarios abiertos en investigación.
- ✓ Se dispuso el **Rechazo Pedidos de Nulidad y Caducidad** en Sumario Administrativo abierto en investigación.
- ✓ Se dispuso la **Reasignación de Sumarios Administrativos** en el marco de sumarios abiertos en investigación.
- ✓ Se prosiguió con la actualización de datos relacionados con todos los sumarios administrativos tramitados en la Dirección de Asesoría Jurídica.
- ✓ Se inició el proceso de construcción de un sitio en la Web Institucional mejorado respecto de las materias de índole legal para contribuir al acceso a la información pública ambiental.
- ✓ Se Prosiguió la tramitación de Sumarios Administrativos abiertos a funcionarios de la SEAM por infracción a normas de la función pública.
- ✓ A su vez, en el Periodo correspondiente Año 2.017 también se ha participado de reuniones técnicas vinculadas a temas de índole Institucional con componente legal.
- ✓ Se procedió a la **Elaboración de Gacetillas de Información** provistas a la Dirección de Comunicaciones para su difusión en la página web institucional y para los medios de comunicación, relacionadas a operativos y acciones legales de la SEAM, acompañando con tareas como:
- ✓ Se acompañó la tarea de difusión comunicacional relacionada con la Contingencia Ambiental declarada por la SEAM
- ✓ La Dirección de Asesoría Jurídica también participó de Eventos de Nivel Internacional representando a la SEAM.
- ✓ Se concluyeron varios Sumarios Administrativos pendientes.
- ✓ Se promovieron demandas judiciales por cobro de multas por importante cantidad de dinero.
- ✓ Se participó del Foro del más alto nivel en materia legal sobre tráfico ilícito de madera en Bruselas, Bélgica propiciado por la Comisión Europea.
- ✓ Fue presentada la publicación sobre Leyes Ambientales bajo responsabilidad de la SEAM.

- ✓ Se participaron de varios eventos de capacitación en el campo ambiental y se dio inicio a la participación de los abogados de la DAJ en el Diplomado en Derecho Administrativo.
- ✓ Se pudo dar respuesta a una gran cantidad de pedidos de informes institucionales.
- ✓ Se tuvo presencia Institucional en casi todos los Departamentos del País, exceptuando Alto Paraguay en el marco de procesos sumariales con las notificaciones en los distintos sumarios.
- ✓ Se tuvo una importante presencia en los medios de comunicación con la temática legal ambiental.
- ✓ Mejoramiento de la Imagen de la DAJ con la realización de Refacciones a las Instalaciones de las Oficinas, por iniciativa interna y gestión interna de los funcionarios de la DAJ.

Dirección de Servicios Ambientales

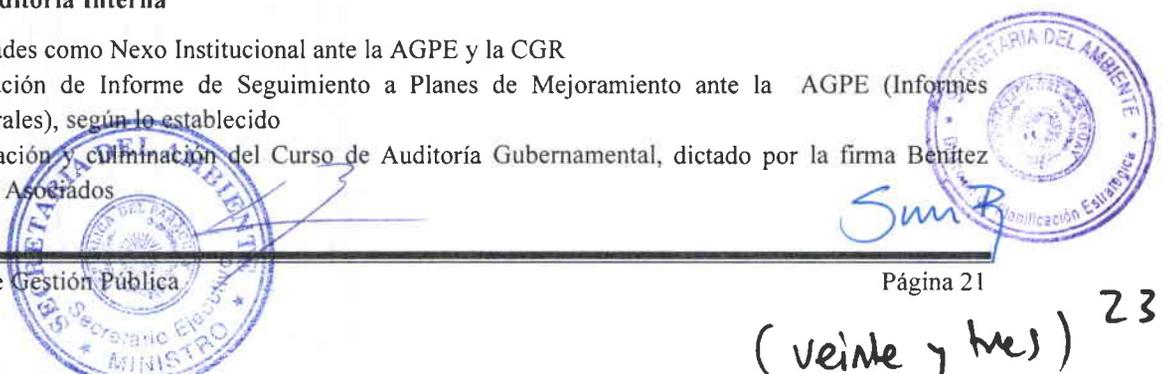
- ✓ La modalidad de "Belleza Escénica" contemplada en la Ley 3001/06 como un servicio ambiental fue reglamentada mediante la Resolución SEAM N° 07/17 "Por la cual se establecen las condiciones y requisitos para poder certificar los servicios ambientales de belleza escénica que producen las Áreas Silvestres Protegidas, sean estatales o privadas, debidamente declaradas como tales; dentro del marco de la Ley 3001/06 De Valoración y Retribución de los Servicios Ambientales".
- ✓ Versión final del Borrador de Resolución "Por la cual se actualiza el procedimiento interno de la Dirección de Servicios Ambientales en el marco de la Ley 3001/06 de Valoración y Retribución de Servicios Ambientales".
- ✓ Versión final del Borrador de Resolución "Por la cual se actualiza el mecanismo de adquisición de certificados para compensación de proyectos de obras o actividades de alto impacto, el registro de certificados de servicios ambientales y los formularios N° 1,2 y 3 en el marco de la Ley 3001/06 de Valoración y Retribución de Servicios Ambientales".
- ✓ Promoción del Régimen de Servicios Ambientales del Paraguay y la aplicación de la Ley 3001/06 mediante la difusión en Ferias/Expos, materiales informativos, publicaciones en sitios web, charlas y atención personalizada a usuarios que solicitan información.
- ✓ Capacitación constante sobre el Régimen de Servicios Ambientales, dirigidas a diferentes grupos interesados como; comunidades indígenas, estudiantes universitarios, funcionarios de instituciones y organizaciones internacionales, sector público y privado.
- ✓ Apoyo y colaboración con proyectos ejecutados por la SEAM, los cuales poseen dentro de sus componentes "servicios ambientales"; facilitando información requerida, participando en mesas de trabajo, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos.

Dirección de Gestión de Talento Humano

- ✓ Carga de altas y bajas en el SINARH, cumplimiento de entrega de informes a la SFP.
- ✓ Con relación a otros años, se ha propuesto realizar el pago de sueldo, bonificaciones adicionales o complementarias al salario en fecha 25 de cada mes, a funcionarios permanentes, comisionados y contratados.
- ✓ Uso de tecnología para agilizar cálculos para cargas horas extraordinarias y adicionales.
- ✓ Reducción en 80 % sanciones aplicadas a funcionarios en diferentes conceptos
- ✓ La implementación de un plan de capacitación y desarrollo del personal como así también de un reglamento para la capacitación facilitando el acceso a las mismas.
- ✓ La instalación de relojes biométricos en los parques nacionales de Ybycuí y Cerro Cora, evitando el uso de planillas de asistencia, mejorando el control de asistencia de funcionarios.
- ✓ Se ha implementado el programa de retiro voluntario en la cual la persona beneficiada percibe una indemnización como agradecimiento por los años de servicios a la institución.
- ✓ Firma del convenio entre la SEAM y la Secretaria de la Función Pública para la realización de diagnósticos y apoyar en las mejoras a través de consultorías en base a los resultados arrojados en el diagnóstico.
- ✓ La confección y control de las planillas de pago, pasan a depender de la dirección de gestión del talento humano.
- ✓ Se realizó la carga de legajo digital.
- ✓ La implementación de nueva planilla digital para control de horas extras y adicionales.-
- ✓ Actualización en el diseño e impresión del carnet de identificación institucional.-
- ✓ Actualización de los manuales de procedimientos y funciones (inclusión de competencias)

Dirección de Auditoría Interna

- ✓ Actividades como Nexo Institucional ante la AGPE y la CGR
- ✓ Presentación de Informe de Seguimiento a Planes de Mejoramiento ante la AGPE (Informes Trimestrales), según lo establecido
- ✓ Participación y culminación del Curso de Auditoría Gubernamental, dictado por la firma Benítez Codas y Asociados



- ✓ Evaluación Independiente de la Implementación del MECIP
- ✓ Adopción del Manual de Auditoría Gubernamental, por medio de una Resolución SEAM
- ✓ Aprobación de Procedimientos de Auditoría, por medio de una Resolución SEAM
- ✓ Asistencia de funcionarios a cursos de Capacitación
- ✓ Participación de reuniones, Talleres, y acompañamiento en los eventos, organizados por las distintas Direcciones Temáticas.

Dirección de Fiscalización Ambiental Integrada

- ✓ Apertura de dos oficinas regionales, en los departamentos de Caazapá e Itapúa.
- ✓ Incorporación de una funcionaria representante de la Dirección al Equipo técnico del MECIP, y al taller de capacitación, a partir de la cual se presentarán propuestas para la actualización de las funciones de la DFAI y del manual de procedimientos. Actualmente, se realiza la recopilación de los antecedentes legales referentes a la Dirección, y la identificación de puntos que deben ser replanteados.
- ✓ Actualmente, la DFAI ha realizado un total de 1600 procedimientos de fiscalización e intervención, abarcando todos los departamentos del país.
- ✓ Fiscalizaciones en el área comprendida por la zona de reclamo del “Pueblo Ayoreo Totobiegosode y su Grupo de Asilamiento en Paraguay”;
- ✓ Acompañamiento a otras Instituciones (Ministerio Público, SAS, MOPC, municipios, entre otros) para la realización de verificaciones y controles de cumplimiento de leyes ambientales vigentes en el país;
- ✓ Remisión de informes solicitados por Direcciones de la SEAM y otras Instituciones.

Dirección de Planificación Estratégica

- ✓ Se ha realizado el Plan Operativo Institucional 2018 de la SEAM con todas las Direcciones Generales y de Apoyo. Que fue cargado en el Sistema de Planificación por Resultados de la STP como base del anteproyecto de Presupuesto 2018.-
- ✓ Se han gestionado todos los expedientes de Convenios de Cooperación con Instituciones Nacionales. Y se han firmado los Convenios de Cooperación Interinstitucional.
- ✓ Se ha realizado la gestión de pago de los convenios internacionales que la SEAM es autoridad de aplicación.
- ✓ Se han realizado las gestiones administrativas de todos los proyectos ejecutados por la SEAM, realizando además el seguimiento control de los mismos.
- ✓ Esta Dirección se ha encargado de recepcionar los Informes Semanales y Mensuales que se han presentado a la Presidencia de la República.
- ✓ Se ha trabajado con la DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA para elaborar el manual de procedimientos de las UNIDADES DE DESCENTRALIZACIÓN.
- ✓ Ha sido firmado el Memorando de Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción y la Secretaría del Ambiente.
- ✓ Se ha realizado el lanzamiento del “Proyecto de Asunción Ciudad Verde de las Américas, caminos hacia la sostenibilidad”.
- ✓ Según lo Establecido en la Resolución N°1/16 se han solicitado a todas las Direcciones Generales y de Apoyo, la remisión de Informes Semanales y Mensuales, a ser remitidos a la Presidencia de la Republica. La SEAM ha cumplido con este compromiso Institucional en tiempo y forma durante todo el semestre.
- ✓ Se ha participado de las Reuniones Técnicas y Directivas del MECIP. Se ha consensuado con los responsables del MECIP y la Consultoría contratada para el efecto los Macroprocesos, Procesos y Subprocesos, desarrollados en la Dirección de Planificación Estratégica.

TIPO DE PRESUPUESTO 2 – PROGRAMAS DE ACCIÓN

Programa 1 – Valorización del Capital Ambiental

Objetivo del Programa: “Proponer políticas y formular los planes de acción en materia de protección del ambiente y cambio climático. Elevar la capacidad de verificación en zonas urbanas y rurales sobre legalidad en el uso y descargas de agua y calidad de éstas últimas. Desarrollar e implementar una agenda de consumo y producción sustentable en el país. Asegurar la correcta incorporación del componente ambiental y el cumplimiento de la normativa vigente sobre los procesos de evaluación ambiental, a través de la estandarización de criterios de evaluación. Fomentar y facilitar los procesos de participación ciudadana con un enfoque multicultural, considerando las características socioculturales de la población, a través de la

realización de actividades y generación de información vinculada a la evaluación de impacto ambiental. Avanzar en la legislación en materia de protección ambiental. Impulsar los programas de recuperación de territorios y recursos hídricos ambientalmente vulnerables. Desarrollar una estrategia de descontaminación atmosférica. Desarrollar e implementar la agenda cambio climático en el país. Fortalecer la educación ambiental y participación ciudadana en la gestión ambiental. Fortalecer la institución principalmente en la protección de la biodiversidad y áreas protegidas como así mismo, instalar las oficinas regionales a fin de realizar el despliegue de la fiscalización en todo el territorio nacional”

A continuación, se presenta un detalle de las actividades relativas al Programa, extraído del Informe de Gestión presentado por las diferentes Direcciones Temáticas que componen este programa.

Dirección General de Gestión Ambiental

- ✓ Representatividad de la Dirección General de Gestión Ambiental en eventos y actos de distintas modalidades.
- ✓ Diseñar, implementar y mantener el Sistema Nacional de Información Ambiental con cobertura de información documental y Biblioteca; datos bioestadísticas y geo estadísticos, sobre recursos naturales y medio ambiente, acorde a las necesidades y demanda de servicios de los usuarios.
- ✓ Aplicar, asesorar y realizar el seguimiento al cumplimiento de políticas, programas y proyectos sobre Ordenamiento Ambiental del territorio nacional.
- ✓ Impulsar iniciativas tendientes a la elaboración e implementación de Planes de Ordenamiento Ambiental del Territorio Nacional con participación de los sectores sociales interesados.
- ✓ Proponer planes nacionales y regionales de Ordenamiento Ambiental del Territorio.
- ✓ Colaborar con el fortalecimiento de las relaciones internacionales, intersectoriales e intergubernamentales de la SEAM con entidades afines al ambiente y los recursos naturales.
- ✓ Establecer mecanismos permanentes y participativos de formulación de programas y proyectos destinados a la educación ambiental.
- ✓ Organizar y administrar un sistema nacional de información ambiental, en coordinación y cooperación con organismos de planificación o de investigación, educacionales y otros que sean afines, públicos o privados, nacionales o extranjeros.
- ✓ Fomentar la institucionalidad de la gestión ambiental a nivel nacional, departamental y municipal, en el marco del SISNAM.
- ✓ Realizar y coordinar otras actividades de interés institucional

Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales

- ✓ La Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales deberá formular: coordinar, supervisar, evaluar y ejecutar, de modo compartido con los gobiernos departamentales y las municipalidades, programas, proyectos, actividades de evaluación de los estudios sobre los impactos ambientales y consecuentes autorizaciones, control, fiscalización, monitoreo y gestión de la calidad ambiental.
- ✓ Promover, revisar, aprobar y presentar a la Secretaría Ejecutiva anteproyectos de creación, reglamentación, modificación y/o actualización de leyes y sanciones relacionadas al Control de la Calidad Ambiental y los Recursos Naturales (Aire, Agua y Suelo).
- ✓ Promover y asegurar la definición de normas y estándares de Calidad Ambiental en base a las propuestas técnicas de la Dirección de Calidad Ambiental y en coordinación con otras direcciones de la SEAM, el CONAM, el INTN, entes gubernamentales, universidades, industria, comercio y sectores agropecuario y forestal.
- ✓ Fiscalizar la gestión de los organismos públicos con competencia en materia ambiental y en el aprovechamiento de los recursos naturales.
- ✓ Controlar el cumplimiento de los programas elaborados en relación a la Ley 232/93, así como el cumplimiento de las respectivas formalidades legales internas
- ✓ Formular, coordinar, supervisar, evaluar y ejecutar de modo compartido con los gobiernos departamentales y municipales, programas y proyectos dentro de su área de competencia (Calidad ambiental).
- ✓ Aprobar y firmar las Declaraciones de Impacto Ambiental.
- ✓ Realizar diagnósticos ambientales periódicos (en base a los EIA) en coordinación con la Dirección General de Gestión Ambiental.
- ✓ Asegurar que los directores respectivos respondan a los oficios judiciales, exámenes de Contraloría, reuniones y audiencias públicas con el Poder Legislativo.
- ✓ Realizar charlas y foros sobre temas relacionados al EIA, en coordinación con la DGGA.
- ✓ Proveer a la Dirección de Información Ambiental (DGGA) y a la Dirección de Comunicación Social toda la información relacionada al área temática para su difusión.
- ✓ Supervisar la correcta aplicación de las siguientes sanciones administrativas, a los infractores de las leyes ambientales: apercibimiento, multa, inhabilitación, suspensión o revocación de licencia o clausura de locales, suspensión de actividades, retención o decomiso de bienes.

- ✓ Ejecutar los programas y proyectos relacionados al Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, en coordinación con la DPE.
- ✓ Supervisar y asegurar la correcta ejecución de los procesos de EVIA, Fiscalización y Control de la Calidad Ambiental.
- ✓ Asegurar que los servicios ofrecidos por la Dirección General sean ágiles y transparentes, orientados a la satisfacción de los clientes.
- ✓ Proteger los derechos del secreto industrial y asegurar un procedimiento que permita la consideración de las observaciones, denuncias e impugnaciones de datos relacionadas a los proyectos presentados.
- ✓ Cuando los impactos negativos fueran susceptibles de producir efectos transfronterizos, informar a DPE.
- ✓ Poner a disposición del público y de los organismos afectados en el ámbito nacional, departamental y municipal, a través del Sistema Nacional de Información Ambiental (DGGA) y la página Web, la información sobre las Evaluaciones del Impacto Ambiental realizadas a los diferentes proyectos presentados en la SEAM, así como la nómina de consultores y empresas consultoras acreditados para la realización de los EIA.
- ✓ Apoyar la correcta administración y funcionamiento del Sistema Informático de Seguimiento de Expedientes (SISE).
- ✓ Apoyar activamente el proceso de descentralización de la Gestión Ambiental.
- ✓ Cumplir con las acciones establecidas para su Dirección, en el Plan Operativo resultante de la Planificación Estratégica de la SEAM.

Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad

- ✓ La Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad, deberá crear, administrar, manejar, fiscalizar y controlar las Áreas Protegidas, boscosas o no, pertenecientes al dominio público; establecer estrategias de uso y conservación de la biodiversidad; incluyendo la caza, cría, tráfico y comercialización de fauna y flora silvestre, e implementar el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas que incluya los poderes públicos y los sectores privados.
- ✓ La Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad estará conformada por las siguientes direcciones: Dirección de Áreas Protegidas, Dirección de Vida Silvestre, Dirección de Pesca y Acuicultura y la Dirección de Investigación Biológica y Museo Nacional de Historia Natural del Paraguay; y tendrá las siguientes atribuciones:
- ✓ Promover, revisar, aprobar y presentar a la Secretaría Ejecutiva anteproyectos de creación, reglamentación, modificación y/o actualización de leyes relacionadas a la Biodiversidad (96/92; 352/94; 583/94; 112/91; 253/93; 3556/08 2714/05; 2715/05; 2524/; 2703/05; 350/94; 2524 y otras).
- ✓ Promover, en forma coordinadora con otras instituciones, la reglamentación de prohibición de actividades de transformación o conversión de superficies con cobertura de bosques, a superficies destinadas al aprovechamiento agropecuario en cualquiera de sus modalidades; o a superficies destinadas a asentamientos humanos, en la Región Oriental.
- ✓ Controlar el cumplimiento de las reglamentaciones y disposiciones de la Ley 96/92; 352/94 y 3556/08.
- ✓ Implementar mecanismos adecuados para impedir que se introduzcan especies exóticas que amenacen a ecosistemas, hábitats o especies.
- ✓ Supervisar la ejecución de las actividades relacionadas a la fiscalización y el control en la gestión de Áreas Silvestres Protegidas de dominio público y privado, Pesca y Acuicultura y de Vida Silvestre.
- ✓ Elaborar el Plan estratégico y operativo (orientados al uso y conservación de la biodiversidad) de la DGPCB y controlar que los planes de las direcciones a su cargo estén acordes a los planes de la DGPCB.
- ✓ Fomentar la investigación científica conducente a la utilización racional de la Vida Silvestre y establecer los centros de investigación que fueren necesarios.
- ✓ Aprobar los Planes de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas de dominio público y privado.
- ✓ Promover la creación y aprobar las propuestas y recomendaciones de creación de Áreas Silvestres Protegidas de dominio público y privado, así como las propuestas técnicas de reclasificación y delimitación de las mismas según los criterios establecidos en la Ley 352/94, y elevarlas a la Secretaría Ejecutiva.
- ✓ Examinar y aprobar la justificación técnica para la declaración de Áreas Silvestres protegidas, departamentales, municipales y privadas.
- ✓ Promover y gestionar acciones, en forma conjunta con otras organizaciones nacionales e internacionales, para ampliar las superficies de las Reservas Naturales de dominio público y privado a ser conservadas y/o recuperadas.
- ✓ Comunicar la declaración de las Áreas Silvestres Protegidas a la Secretaría de la Convención de Washington para la protección de la flora, de la fauna y de las bellezas escénicas naturales de los países de América (Ley N° 758/79 "QUE APRUEBA Y RATIFICA LA CONVENCION DE WASHINGTON PARA LA PROTECCION DE LA FLORA, DE LA FAUNA Y DE LAS BELLEZAS ESCENICAS NATURALES DE LOS PAISES DE AMERICA").
- ✓ Iniciar, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, los trámites ante organismos internacionales para los reconocimientos de las Reservas Naturales del país como patrimonios mundiales naturales y/o culturales. (Ej.: BANCO SAN MIGUEL Y LA BAHÍA DE ASUNCION).

Sum R
(veinte y seis)

- ✓ Solicitar la inclusión dentro de su presupuesto anual de los rubros pertinentes y/o gestionar el total o parte de los recursos necesarios para la gestión de las Reservas Naturales, ante las agencias nacionales o internacionales de cooperación.
- ✓ Refrendar autorizaciones para la colección, explotación, comercialización y tránsito de la fauna y flora silvestre y de los recursos ícticos.
- ✓ Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos
- ✓ Formular políticas de gestión racional y sostenible de los recursos hídricos y sus cuencas y elevarlas a consideración de la Secretaría Ejecutiva.
- ✓ Promover, revisar, aprobar y presentar a la Secretaría Ejecutiva anteproyectos de creación, reglamentación, modificación y/o actualización de leyes relacionadas a los Recursos hídricos y sus cuencas.
- ✓ Definir normas técnicas relacionadas a la gestión de los recursos hídricos y proponerlas a la Secretaría Ejecutiva para su aprobación.
- ✓ Otorgar apoyo técnico a la DFAI en el control y fiscalización de las actividades tendientes a la explotación de recursos hídricos.
- ✓ Controlar el cumplimiento de los planes y programas elaborados.
- ✓ Elaborar planes de control del uso racional y sostenible de los recursos hídricos.
- ✓ Elaborar planes de monitoreo de los procesos de renovación, el mantenimiento de los caudales básicos de las corrientes de agua, la capacidad de recarga de los acuíferos, el cuidado de los diferentes usos y el aprovechamiento de los recursos hídricos, preservando el equilibrio ecológico.
- ✓ Coordinar y apoyar activamente las políticas y regulaciones actuales y futuras relativas a la conservación de los recursos hídricos y de los humedales.
- ✓ Evaluar y aprobar las propuestas de normativas técnicas y de anteproyectos de leyes, resoluciones y reglamentaciones presentadas por las Direcciones de Hidrología y de Cuencas Hidrográficas.
- ✓ Promover la gestión de los recursos hídricos considerando sus usos múltiples.
- ✓ Ejecutar los proyectos y convenios nacionales e internacionales relacionados a la conservación y preservación de los recursos hídricos y sus cuencas.
- ✓ Supervisar la autorización del uso sustentable de recursos hídricos y la mejoría de la calidad ambiental.
- ✓ Fomentar, en forma conjunta con la Dirección General de Conservación y Preservación de la Biodiversidad, la investigación y el intercambio de datos y de publicaciones relativos a los humedales y a su flora y fauna.
- ✓ Fomentar la capacitación técnica en temas relacionados a los recursos hídricos y sus cuencas.
- ✓ Realizar la gestión técnica internacional y transfronteriza con los organismos internacionales en temas relacionados a Recursos Hídricos, en forma conjunta con la Dirección de Planificación y con la intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores cuando corresponda.
- ✓ Elaborar programas conjuntos de trabajo en cuencas transfronterizas, previa intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- ✓ Designar a personas que sean expertas en humedales, por sus conocimientos y experiencias adquiridos en funciones científicas, administrativas o de otra clase, para representar al país ante Conferencias relacionadas a la Convención de Humedales.

Dirección General del Aire

- ✓ Asesorar, a propuesta del Secretario/a Ejecutivo/a – Ministro/a en materia de la protección de la calidad del aire, a través de propuestas de prevención y control de la emisión de contaminantes químicos y físicos.
- ✓ Ostentar la representación institucional en los temas competentes por expresa delegación del Secretario/a Ejecutivo/a – Ministro/a.
- ✓ Liderar el proceso de reglamentación de la Ley 5211/14 de Calidad del Aire.
- ✓ Promover, revisar, aprobar y presentar al Secretario/a Ejecutivo/a – Ministro/a anteproyectos de creación, reglamentación, modificación y/o actualización de leyes relacionadas a la prevención y control de emisiones de contaminantes, con el objeto de proteger la calidad del aire.
- ✓ Colaborar con el fortalecimiento de las relaciones internacionales así como las, intersectoriales e intergubernamentales de la SEAM con entidades afines a la calidad de aire, prevención y control de contaminantes, normalización de parámetros, etc.
- ✓ Ejecutar programas y proyectos relacionados a la prevención y control de la emisión de contaminantes al aire.
- ✓ Promover el fortalecimiento progresivo de la capacidad institucional de las autoridades que ejercen el control y el monitoreo de las actividades que pudieran generar emisiones contaminantes.
- ✓ Coordinar acciones para reducir la contaminación a larga distancia y transfronteriza, en caso que lo requiera.
- ✓ Proponer regulaciones específicas para la fabricación; importación; transporte; distribución; puesta en el mercado o utilización y gestión durante su ciclo de vida de aquellos productos y tecnologías que puedan generar Contaminación del Aire o de la Atmósfera.
- ✓ Articular acciones con otros entes públicos para alcanzar y mantener un nivel de protección óptimo de la salud del aire y, especialmente la de los seres vivos, según lo establece la Ley 5211/14.